



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
13 AGO 2024	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	54498.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECLARA:

su adhesión al Día del Empresario Nacional, celebrado el 16 de agosto de cada año, en conmemoración de la importancia de los empresarios en el desarrollo económico y social de la provincia y del país.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad reconocer la importancia del rol que desempeñan los empresarios en la economía de nuestra provincia y del país, a través de la adhesión al Día del Empresario Nacional, celebrado el 16 de agosto de cada año. Esta fecha se instituye para destacar el trabajo, esfuerzo y dedicación de quienes, con su espíritu emprendedor, contribuyen al desarrollo económico, la generación de empleo y la innovación.

El 16 de agosto se eligió como Día del Empresario Nacional en reconocimiento a la fundación de la Confederación General Económica (CGE) en 1953, una organización que agrupa a pequeños y medianos empresarios argentinos, y que ha sido un pilar en la defensa de sus derechos e intereses.

En la provincia de Santa Fe, los empresarios juegan un rol esencial en diversos sectores productivos, desde la agricultura y la ganadería, hasta la industria y los servicios. Su capacidad para adaptarse a los cambios y su vocación por generar valor y empleo en la región son clave para el crecimiento y la sostenibilidad de nuestra economía.

La adhesión a esta celebración no solo es un reconocimiento a su labor, sino también un llamado a fortalecer las políticas que fomenten la creación y el desarrollo de empresas, especialmente en un contexto económico complejo como el actual. Es fundamental que el gobierno provincial continúe apoyando a nuestros empresarios, quienes, a pesar de las adversidades, siguen apostando por el futuro de nuestra provincia y nuestro país.

El Empresario Nacional se compromete incondicionalmente con su país, reinvertiendo en su tierra, asumiendo riesgos con su capital, generando empleo y contribuyendo con sus impuestos, todo ello para impulsar el desarrollo de nuestra sociedad. Es quien elige producir en su patria, en lugar de buscar oportunidades en otros países, quien enfrenta las políticas económicas adversas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y se beneficia de las acertadas, quien, junto a sus trabajadores, vive las dificultades y éxitos diarios en su comercio, industria o campo, resistiendo tanto la presión local como la extranjera. Es aquel que invierte en lo que cree, convirtiéndose, desde cada rincón del país, en un pilar esencial para la distribución del ingreso y la equidad social.

Por ello, es crucial impulsar un proceso de revalorización de nuestra economía, estableciendo mecanismos de protección para fortalecer el sistema económico nacional y alentando al empresario argentino a seguir invirtiendo en el país.

Por lo motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputada Provincial

Sonia Martorano

Diputado Provincial
Omar Perotti

Diputada Provincial
Celia Arena

Diputado Provincial
Marcos Corach

Diputado Provincial
Walter Agosto